

a las quince horas, para que el señor Sergio Anibal Aingla Simbaña comparezca a esta judicatura y reconozca firma y rúbrica del documento adjuntado a la demanda.- Cítese al demandado por uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad.- La documentación presentada agréguese al proceso.- Téngase en cuenta el domicilio judicial señalado para posteriores notificaciones.- NOTIFIQUESE.

**DE LO CIVIL DE PICHINCHA**

ACCIÓN JUDICIAL A: MANUEL EDUARDO GRIJALVA LUNA; CARLOS ROBERTO BENAVIDES DEFAZ; VIRGILIO LEON SORIA Y BEATRIZ ABIGAIL REYES.  
EXTRACTO  
ACTOR: SEGUNDO LEOPOLDO ESPIN GAVILANEZ Y MARIA CLARA BEATRIZ GAVILANEZ ROSERO  
DEMANDADOS: MANUEL EDUAR-

sefina Yopez Rosero, dentro del juicio de Partición Nro. 892-99 -Sf, propuesto por Edgar Vinicio Hidrovo, con el extracto de la demanda y providencia recaída, cuyo tenor es:  
ACTOR: EDGAR VINICIO HIDROVO VELEZ  
DEMANDADOS: HUGO MARCELO AYALA Y ANA DAMARIS CARRERA Y HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE MARIA JOSEFINA YEPEZ ROSERO

de  
pro  
Ver  
me  
lida  
dad  
ma  
Jim  
pué  
Pro  
tao  
per

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION  
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ASVEGETAL S.A.**

Se comunica al público que la compañía ASVEGETAL S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de mayo de 1999, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 99.1.1.1.1488 de 22 JUN. 1999.

1. DOMICILIO: Distrito Metropolitana de Quito, provincia de Pichincha.
2. DURACION: 50 años a partir de la inscripción.
3. CAPITAL: Suscrito S/. 10'000.000,00, dividido en 100 acciones de S/. 100.000,00 cada una.
4. OBJETO: Su actividad predominante es: Prestar a través de su personal toda clase de servicios administrativos, técnicos a empresas públicas o privadas en las áreas de selección y/o provisión de personal a sus clientes así como suministrar con carácter permanente o eventual servicios profesionales, técnicos y laborales por medio de personal nacional o extranjero calificado para las mismas empresas.....
5. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 22 JUN. 1999

**Dr. Iván Salcedo Coronel  
SECRETARIO GENERAL**

ig/11279/A.P.

LA HORA 29-JUN-1999